

# MINISTERIO DE GOBIERNO

OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS  
JUNTA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

## CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA PENITENCIARIA N°02-2019

De conformidad con la Ley 42 de 14 de septiembre de 2016 y el Decreto Ejecutivo 180 del 14 de septiembre de 2017, el Ministerio de Gobierno, a través de la Junta de Reclutamiento y Selección, convoca al Concurso Público de Ingreso a la Carrera Penitenciaria, para el cargo de Custodio Penitenciario (agente penitenciario I).

**El periodo de inscripción es del 2 al 11 de enero de 2019 y los interesados deben presentar obligatoriamente los siguientes documentos en sobre sellado:**

- Formulario de inscripción (disponible en [www.mingob.gob.pa](http://www.mingob.gob.pa) o en las oficinas de entrega de documentos).
- Hoja de vida.
- Copia de cédula (debe ser panameño y mayor de edad).
- Copia del diploma de bachiller.
- Disponibilidad para laborar en regiones distintas a las de su residencia.

La entrega de los documentos es del 14 al 18 de enero de 2019, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes en las siguientes oficinas públicas:

- Oficinas de las Gobernaciones de cada provincia.
- Academia de Formación Penitenciaria ubicada en El Barrero, corregimiento de El Roble, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé. Teléfono: 519-1035.
- Recepción de la Dirección General del Sistema Penitenciario, Ave. Balboa y calle 39 este, PH Miramar, ciudad de Panamá, teléfono 524-2493.
- Recepción del Instituto de Estudios Interdisciplinarios, plaza Sun Tower, local 12, El Dorado, ciudad de Panamá, teléfono 504-4650.
- SINAPROC, teléfono 520-4443.
- Benemérito Cuerpo de Bomberos de cada provincia, teléfono 512-6410.
- Oficinas de la Unidad de Coordinación de la Carrera Penitenciaria, calle Elvira Méndez y Vía España, Edificio Interseco 2° piso, ciudad de Panamá, teléfono 512-2123 ó 512-2124.
- Oficina de Reclutamiento y Selección, teléfono 519-1027.

Personal de la Oficina de Reclutamiento y Selección llamará a los postulantes que entreguen la documentación correcta para entrevistarlos, aplicarles pruebas psicológicas ante profesional idóneo del Ministerio de Gobierno. Las evaluaciones se harán del 4 al 12 de febrero de 2019; posterior a esto y de ser elegible, debe:

- Acreditar estado de salud física mediante certificado del Ministerio de Salud o la Caja de Seguro Social, incluyendo las lecturas de los exámenes médicos requeridos.
- Presentar certificado de antecedentes penales, expedido por la Dirección de Investigación Judicial de la Policía Nacional.
- Pruebas toxicológicas con resultados negativos.

Los elegibles que iniciarán el Curso de Formación Básica para Agente Penitenciario I deben de disponer de tiempo completo para participar en la formación, cuya duración es de seis (6) meses y se considerarán clasificados los participantes que finalicen con una calificación mínima de setenta y un puntos de cien (71 de 100).

Esta notificación se hará dentro de los quince días calendario siguiente a la culminación del Curso de Formación.